



DECRETO ALCALDICIO N° 3181 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 14 DIC 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 493 de fecha 14.12.2017, de la Sra. Rosa Donoso Muñoz Enfermera a cargo del Programa Apoyo Inmunización Influenza, donde solicita la autorización para la adquisición de varios insumos que consisten en lo siguiente 2 cooler, 1 silla ejecutiva, termómetros de mínima y máxima y riñones de acero inoxidable.

La necesidad de contar con recursos económicos en efectivo para la apertura de una caja chica por un monto de \$ 206.771 ya que este dinero debe ser rendido lo antes posible se solicita autorización para la adquisición de varios insumos que consisten en lo siguiente 2 cooler, 1 silla ejecutiva, termómetros de mínima y máxima y riñones de acero inoxidable.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

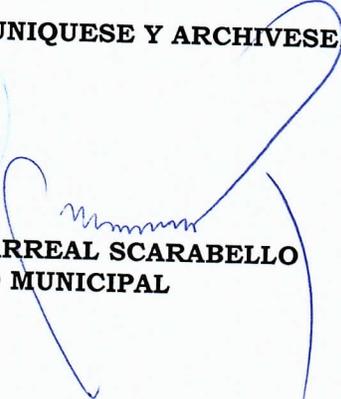
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

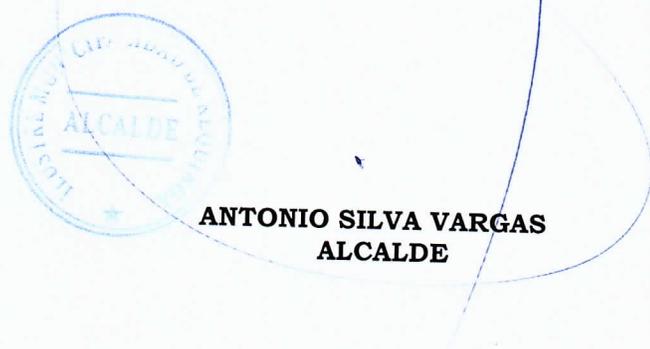
DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 206.771 como Fondo Fijo no renovable y por única vez por la adquisición de varios insumos que consisten en lo siguiente 2 cooler, 1 silla ejecutiva, termómetros de mínima y máxima y riñones de acero inoxidable , como indica el Memo antes mencionado.

DESIGNASE, a la Sra. **Rosa Donoso Muñoz Rut** [REDACTED] Enfermera encargada del Programa Apoyo Inmunización Influenza, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de salud (1)
- Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
- Ley de Transparencia (1)

ALCALDÍA /